



Proponen hasta 15 años de cárcel por provocar incendios en Nuevo León



Diputados locales y federales de Movimiento Ciudadano presentaron una iniciativa para reformar el Código Penal y aumentar las penas por provocar incendios. La propuesta, respaldada por el gobernador Samuel García, busca imponer sanciones de **5 a 15 años de prisión** y multas de hasta **140 mil pesos** a quienes causen incendios de manera intencional. Además, se propone que este delito sea considerado como "**grave**", con el objetivo de desincentivar estas acciones que afectan a la sociedad y el medio ambiente.

<https://eltiempomx.com/noticia/2025/proponen-hasta-15-anos-de-carcel-por-provocar-incendios-en-nuevo-leon.html>